

**ACUERDO No.SCGG-00316-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

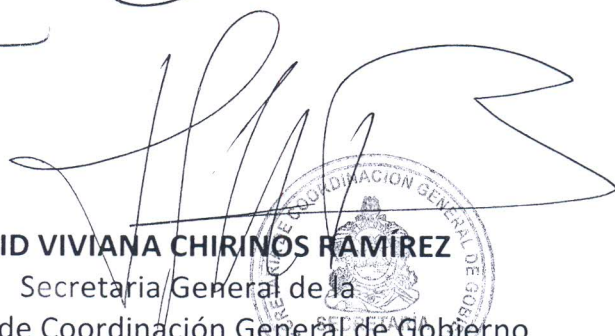
Tegucigalpa, M. D. C. 21 de abril, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA**, en su condición de Ministra-Directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR), para que viaje a la ciudad de Asunción, Paraguay, con el propósito de participar como Moderadora en la 51 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), del 22 al 29 de abril de 2017.
2. El Servicio de Administración de Rentas (SAR), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno  
Acuerdo de Delegación No.00232-2017 del 04 de abril del 2017